

Fecha: 18-03-2026

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Tipo: Noticia general

Título: Extracto de decreto exento número E-103, de 2026.- Otorga concesión gratuita de inmueble fiscal ubicado en la Región de la Araucanía, al Cuerpo de Bomberos de Victoria

Pág. : 17

Cm2: 726,0

VPE: \$ 217.800

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.403

Miércoles 18 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2780397

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AL CUERPO DE BOMBEROS DE VICTORIA

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-103 de 26 de febrero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita al Cuerpo de Bomberos de Victoria, RUT N° 81.751.000-0, del inmueble fiscal ubicado en calle Calama N° 591, comuna de Victoria, provincia de Malleco, Región de la Araucanía, rol de avalúo fiscal N° 125-10; inscrita a nombre del Fisco a fojas 203 vta. N° 251 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Victoria, correspondiente al año 1973, singularizado en el Plano N° 09211-29.531-C.U., con una superficie de 625 m2. La Concesión se otorga por un plazo de 15 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga para la construcción y funcionamiento del Cuartel de la 3° Compañía de Bomberos.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2780397

Directora (S): Pamela Urza Sepúlveda
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl